ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	29/07/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	1.146
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 No. 4 -70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	CABAL RIVERA NATHALIA		10. NIT/C.C.	1.143.843.610	0
11. Dirección	CARRERA 85B # 42 - 102		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	nathalia.cabalr@gmail.com		14. Teléfono	3182898641	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRIMERA (1) CUOTA, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.				
16. Valor de la Operación	$ 5.575.000	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.299-2022		18. CDP	3500179889	
			19. RPC	4500262372	
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos				
21. Valor del Contrato	$ 22.300.000	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.299 de 2022

Nombre completo del contratista: Nathalia Cabal Rivera

Documento de identificación: 1.143.843.610

Nombre del supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado No. Telefónico: 885 46 66

Organismo: Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializada en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/Jul/2022	31/Oct/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.300.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.300.000	$ 5.575.000	$ 0	$ 16.725.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7845787818 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1559626680 Operador: NUEVO SOI Fecha de Pago: 18/julio/2022 Periodo de pago de la seguridad social: julio/2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista NATHALIA CABAL RIVERA cumplió con el objeto del 4182.010.26.1.299-2022, en el periodo correspondiente a la primera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. BRINDAR APOYO DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Brindó apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del convenio interadministrativo para la prestación del servicio de alumbrado público.

2. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN A TECNOLOGÍA LED DEL SALP. PARA CADA PROYECTO SE DEBE EVALUAR EL NIVEL DE ILUMINACIÓN, LA UNIFORMIDAD, Y DEMÁS EXIGENCIAS QUE ESTABLEZCAN RETILAP, LA CATEGORIZACIÓN DEL PROYECTO; ASÍ COMO LAS REDES EXISTENTES QUE SERÁN OBJETO DE AMPLIACIÓN, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TERRITORIALES COMO LOS SON: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ MISMO LA CALIDAD DEL BIEN INMUEBLE, JERARQUIZACIÓN VIAL Y DELIMITACIÓN DEL PREDIO, REMITIENDO LA INFORMACIÓN AL PROFESIONAL ENCARGADO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA PROYECTAR EL OFICIO DE APROBACIÓN, DEVOLUCIÓN Y/O RECHAZO SEGÚN SEA EL CASO. EN CUANTO A LOS PROYECTOS CLASIFICADOS COMO HURTO, SE VERIFICARÁ LA RESPECTIVA DENUNCIA ANTE FISCALÍA Y EL PRESUPUESTO PROYECTADO ACORDE AL ACTA DE PRECIOS VIGENTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No brindó apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público (SALP) porque no recibió oficios por parte de EMCALI EICE ESP con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos de expansión y modernización de las comunas 5, 6, 7, 8 y 16.

3. BRINDAR APOYO EN LA VALIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y HURTOS PRESENTADOS MENSUALMENTE POR EL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, CON BASE EN LA VERIFICACIÓN PREVIA REALIZADA EN TERRENO DE CANTIDAD DE MATERIALES Y MANO DE OBRA DE CADA PROYECTO. REALIZAR EL CONSOLIDADO DE LUMINARIAS LED INSTALADAS PARA CADA PLAN DE GESTIÓN

No brindó apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos porque no se recibieron dichos proyectos en las comunas 5, 6, 7, 8 y 16.

3.1. Proyectos de inversión

De acuerdo a la información suministrada por el operador del servicio de alumbrado público, no recibió proyectos de inversión de las comunas 5, 6, 7, 8 y 16 para verificación y validación de las cantidades y mano de obra.

3.2. Proyectos de hurto

De acuerdo a la información suministrada por el operador del servicio de alumbrado público, no recibió proyectos de hurto de las comunas 5, 6, 7, 8 y 16 para verificación y validación de las cantidades y mano de obra.

3.3. Indicador de luz blanca comunas 5, 6, 7, 8 y 16

No recibió proyectos de inversión de las comunas 5, 6, 7, 8 y 16 porque no se ejecutan proyectos por parte de EMCALI EICE ESP en las zonas priorizadas para intervención con el proyecto de modernización a tecnología LED del Sistema de Alumbrado Público consignada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en el documento GUÍA Y PROGRAMACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO 2022.

4. BRINDAR APOYO EN LA CONFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE MATERIALES DE LAS OBRAS LIQUIDADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN, REALIZANDO UN ARCHIVO CON EL MATERIAL INSTALADO Y VALIDADO DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (UAEGBS) Y REMITIRLOS AL PROFESIONAL QUE APOYA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

No brindó apoyo en la conformación del inventario de materiales de las obras liquidadas en el Plan de Gestión (PDG) porque no se tienen proyectos de expansión en este periodo para las comunas 5, 6, 7, 8 y 16.

5. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE VALIDACIÓN DE LAS ÓRDENES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VERIFICADAS EN TERRENO DE LAS COMUNAS A CARGO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, se encuentra en verificación en terreno las órdenes correspondientes al AOM al mes de junio de 2022.

5.1. Indicador de efectividad del servicio comunas 5, 6, 7, 8 y 16

De acuerdo con la información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema ENERGIS AP y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 5, 6, 7, 8 y 16.

Del archivo de ENERGIS AP filtran los reportes correspondientes a:

a) Canasta led off
b) Canasta lum off
c) Canasta mástil algunos off

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

d) Circuito off
e) Luminaria apagada
f) Luminaria en corto
g) Luminaria intermitente
h) Luminaria siempre encendida
i) Luminarias apagadas en parque
j) Mástil apagado
k) Mio lum off
l) Reflectores apagados
m) Sector apagado línea rota

Este dato es entregado a la profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule y verifique el cumplimiento del indicador de efectividad del servicio a nivel distrital, el cual está pactado en el 98%.

En el cuadro a continuación relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna en el mes de junio de 2022.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNAS 5, 6, 7, 8 y 16	
COMUNA	JUNIO
5	189
6	209
7	198
8	125
16	190
TOTAL	911

Fecha de corte: julio 29 de 2022

Cabe resaltar que para el mes de junio tiene que 49 del total de los 911 reportes corresponden a *Circuito Apagado*, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTAS POR MES COMUNAS 5, 6, 7, 8 y 16	
COMUNA	JUNIO
5	10
6	18
7	12
8	8
16	17
TOTAL	65

Fecha de corte: julio 29 de 2022

6. BRINDAR APOYO EN LA VERIFICAR EN TERRENO EL ESTADO DE LOS PROYECTOS Y REPORTARLO A TRAVÉS DE UN CUADRO DE CONTROL DE PROYECTOS APROBADOS VS EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN Y NO EJECUTADOS, COMO MÍNIMO CADA QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO AL PROFESIONAL DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

No brindó apoyo en la verificación en terreno del estado de los proyectos porque para la vigencia actual todavía no se encuentra en ejecución la guía de proyectos establecida, por tal razón no se ha revisado en terreno los proyectos de las comunas 5, 6, 7, 8 y 16.

7. BRINDAR APOYO CUANDO SE PRESENTE UN NÚMERO MAYOR DE PROYECTOS PARA REVISAR, APROBAR Y REALIZAR LIQUIDACIONES EN TERRENO DE COMUNAS O ZONA RURAL QUE NO ESTÉN A SU CARGO, EL CUAL REQUIERE EL CONCURSO INMEDIATO DE TODO EL EQUIPO QUE LO CONFORMA, PARA PROCEDER AL REPARTO Y REVISIÓN DE ESTOS

No requirió brindar apoyo en el desarrollo de esta actividad.

8. BRINDAR APOYO AL ÁREA JURÍDICA CON EL APORTE TÉCNICO, PARA LA RES-PUESTA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS QUE LE SEAN ASIGNADAS

Brindó apoyo al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de los derechos de petición y/o tuteles. Durante el período que cubre este informe, se apoyó al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de tres (3) solicitudes sobre mejoras en el sistema de alumbrado público en las comunas 5, 6, 7, 8 y 16.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS								
No.	RADICADO DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA MÁXIMA DE RESPUESTA
1	20224173010 1115232	14-jul	LUZ IDALIA BURBANO	6	SAN LUIS I	CALLE 73 CON CRA 1 A 12	PDTE	24-jul
2	20224173010 1117722	15-jul	JULIÁN HUMBERTO RODRÍGUEZ MURIEL	6	LOS GUADUALES	CALLE 71B ENTRE CRA 6 NORTE Y CRA 9N	PDTE	25-jul
3	20224173010 1116132	15-jul	MILTON FABIAN CASTRILLON RODRIGUEZ	6	CIUDADELA FLORALIA	CLL 72G CON CRA 5 NORTE	PDTE	25-jul

Fecha de corte: julio 29 de 2022

9. BRINDAR APOYO EN LA REVISIÓN, ATENCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD MEDIANTE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, REALIZANDO VISITAS NOCTURNAS EN EL TERRITORIO QUE PERMITAN ESCLARECER LA PROBLEMÁTICA Y/O PROYECTAR ACCIONES DE MEJORA PARA LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS

Brindó apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos. Consolida las solicitudes requeridas y que eran viables para ser incluidas dentro del consolidado programación guía de solicitudes, detalles a continuación:

CONSOLIDADO PROGRAMACIÓN GUIA DE SOLICITUDES							
#	COM	BARRIO	DIRECCIÓN	TIPO	COORDENADAS	TECN.	PUNTOS PROY.
1	6	PASO DEL COMERCIO	CLL 81 ENTRE KR 1 NORTE Y KR 1D NORTE	PEATONAL	3.492581, -76.487098	LED	4

Fecha de corte: julio 29 de 2022

Por peticiones realizada por la comunidad o en medio de los recorridos nocturnos realizados, generan los siguientes reportes de mejora del sistema de alumbrado público mediante la aplicación ENERGIS AP:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ITEM	No. REPORTE	ITEM	No. REPORTE
1	246790	7	246328
2	246336	8	246326
3	246335	9	246325
4	246334	10	245863
5	246333	11	243922
6	246331		

Fecha de corte: julio 29 de 2022

10. BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS EN LAS COMUNAS 5, 6, 7, 8 Y 16 DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Brindó apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 5, 6, 7, 8 y 16 del área urbana del distrito de Santiago de Cali.

10.1. Oficios proyectados

LISTADO OFICIOS PROYECTADOS		
RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO
EN TRAMITE DE RADICADO	INFORME DE VALIDACION MUESTRA AOM MES DE JUNIO 2022	MARCO AURELIO VERA / DIRECTOR

Fecha de corte: julio 29 de 2022

11. BRINDAR APOYO EN LOS PROYECTOS QUE INVOLUCREN NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SALP CUANDO SE REQUIERA

No requirió brindar apoyo en los proyectos que involucren nuevas tecnologías para el uso eficiente de la energía eléctrica destinada al Sistema de Alumbrado Público (SALP) porque no se presentaron este tipo de proyectos en el periodo que cubre este informe.

12. BRINDAR APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

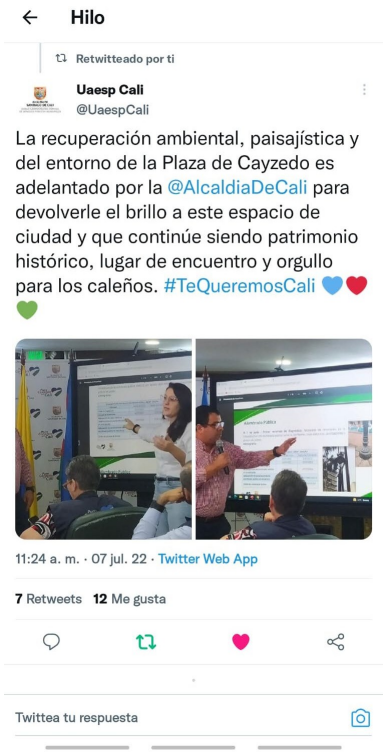
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Brindó apoyo en la participación en reuniones y actividades programadas por la administración distrital.

13. APOYAR EN LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y DE LA UAESP EN PARTICULAR, CON EL FIN DE PROMOVER LA INFORMACIÓN

Apoyó en las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información, resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el trascurrir de este periodo. Este apoyo se refleja en socialización con la comunidad y compartir publicaciones de labores de la Unidad en redes sociales como Instagram, Facebook, WhatsApp, Twitter, etc., a continuación, se anexan tres (03) pantallazos.







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Nombre y firma del Supervisor



Laura Marcela Ordóñez Cardona
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 29/Jul/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.